INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION - ACTA Nº 1

SEGUNDO LLAMADO "CONTRATACION DIRECTA N° 06/2011 PARA RECARGA DE EXTINTORES DE INCENDIOS" *- ID Nº 216.149*

En la ciudad de Fernando de la Mora, a los doce de mayo días del mes de mayo del año dos mil once, siendo las 09:00 hs., en la Oficina de la Administración Regional de la Undécima Región Sanitaria, sito en las calles Usher Ríos Nº 567 c/ Dr. Sosa, se reúnen, los miembros del comité de evaluación conformado por las siguientes personas: **Sra. Maby Leticia González Lesmo (Jefa SUOC Regional), Prof. Rocío Ibarra (Jefa de Licitaciones), C.P. Victoria Sosa (Enc. de Presupuestos) a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas presentadas para la Contratación Directa Nº 06/2011 para la Recarga de Extintores de Incendios, - 2do. Llamado - ID Nº 216.149.**----------

Al efecto del Análisis del Cumplimiento de las exigencias establecidas para los oferentes así como las formalidades del proceso, forma parte del presente Acta, los documentos que se detallan seguidamente.

1- Se ha comunicado el inicio del presente proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas, por Nota XIª R.S. Nº 143 de fecha 27 de abril del 2011 con Exp. Nº 314.426.----------

2- Se cursaron invitaciones en fecha 03 de mayo de1 2011 a las empresas: **1. FIRE Mater S.R.L., 2. Regimiento 8 S.A., 3. Kirios S.R.L., 4. Protección Industrial Paraguaya, 5. Nilce del Carmen Barra Rodríguez.**----------

3- La apertura de los Sobres fue realizada en fecha 11 de mayo del corriente a las 10:00 hs., conforme consta en el acta labrado, se ha recepcionado (2) dos sobres de las empresas: **1. PROTINPAR S.R.L. 2. MATAFUEGOS MONTE HOREB** y los montos de las ofertas se describe a continuación:

Empresas	*Monto de la Oferta*
MATAFUEGOS MONTE HOREB	*120.000.-*
PROTINPAR S.R.L.	*2.112.000.-*

4- Para la realización de la presente evaluación, el comité ha verificado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas (DNCP) que las empresas Matafuegos Monte Horeb y Protinpar S.R.L., no se encuentren inhabilitadas por el Art. 40 inciso "d" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas, no hallándose registro de inhabilitaciones de las empresas mencionadas.----------

5- **Documentos Sustanciales**

a) Se verifica las DOCUMENTACIONES LEGALES, considerando lo establecido, en el Numeral 9 del Anexo 1 de la Instrucciones para los oferentes y Datos de Procedimiento de la Presente Contratación Directa, observando que todas las empresas cumplen.----------

b) Se verifica el FORMULARIO CARTA OFERTA, observándose que la empresa MATAFUEGOS MONTE HOREB se ajusta lo establecido en el llamado, y que, la empresa PROTINPAR S.R.L. no se ajusta en el numeral 5 Planilla de precios, en la columna de cantidad no corresponde a lo solicitado, igualmente en numeral 6 el periodo de validez de su oferta, así como el % de multa no corresponde a lo establecido en el pliego del presente llamado.-------

6- **Aspectos Económicos:**

a) Podrán mantenerse las cantidades solicitadas inicialmente considerando la disponibilidad presupuestaria con que cuenta la Undécima Región Sanitaria y sus dependencias.----------

Prof. Rocío S. Ibarra C.
Licitaciones - SUOC
XI Región Sanitaria - M.S.P. y B.S.

C.P. Victoria Alicia Sosa G.
XI Región Sanitaria MSP y BS

C.P. Noelia Torales
Administración Regional
XI Región Sanitaria M.S.P. y B.S.

Maby L. González Lesmo
Jefa de Sub-UOC
XI Región Sanitaria M.S.P. y B.S.

7- **Este comité recomienda**:

a) **Desestimar** la oferta de la firma PROTINPAR S.R.L., en cumplimiento al Art. 60, punto 2 del Dto. 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03, que menciona que "El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado".---

b) **Adjudicar** considerando el Art. 1 de la Resolución DNCP Nº 805/09 que menciona "... en caso de que la segunda fecha de sobre no se contare con el numero mínimo de oferente, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista en el Art. 34 inc C de la Ley 2051/03, haciéndose la máxima autoridad responsable de la adjudicación", a **la firma MATAFUEGOS MONTE HOREB el ítem Nº 1, hasta un monto total de Gs. 120.000.- (Guaranies ciento veinte mil.-)**, por cumplir con las condiciones legales, ajustarse a las especificaciones técnicas, tener la calificación y capacidad necesaria para cumplir el contrato .----------

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto a las 10:00 horas, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación del mismo, se emiten copias en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

C.P. Victoria Sosa
Enc. de Presupuestos
XI$^{ma.}$ Región Sanitaria

Prof. Rocío Ibarra
Jefe de Licitaciones
XI$^{ma.}$ Región Sanitaria

Maby L. González Lesmo
Jefe de SUOC
XI$^{ma.}$ Región Sanitaria

Maby L. González Lesmo
Jefa de Sub-UOC
XI Región Sanitaria M.S.P. y B.S.

C.P. Noelia Torales
Administración Regional
XI Región Sanitaria M.S.P. y B.S.